



OFICIO: ITAIPUE/PLENO/316/2017

**C. Amado Tress Faéz**  
**Centro Empresarial de Puebla, S.P. (COPARMEX PUEBLA)**  
**P R E S E N T E**

Por este medio y con fundamento en los artículos 84, 85, 86, 87 y 88 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los artículos 12, fracción XIII y XV, 39, fracciones II y IX, 96, 97, 98, 99 y 100 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, remito a usted el **Dictamen resultante de la Verificación Diagnóstica** realizada a ese Sujeto Obligado en términos de lo establecido en **Acuerdo mediante el cual se aprueban las directrices para llevar a cabo la verificación diagnóstica establecida en el artículo tercero transitorio de los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones** establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV del Artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los Sujetos Obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como la atención a la denuncia ciudadana por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 11 de mayo de 2017.

En este documento y sus anexos, usted podrá verificar las **áreas de oportunidad** detectadas respecto de los artículos que, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, le aplican, mismas que deberán ser atendidas tanto en su página web como en la Plataforma Nacional de Transparencia, en el lapso de **20 días naturales**, a partir de la notificación del presente, haciendo del conocimiento a este Órgano Garante de manera oficial sobre el cumplimiento realizado y, en su caso, de las áreas de oportunidad que haya detectado tanto en los formatos de cada una de las fracciones aplicables, como en el manejo de la Plataforma Nacional de Transparencia. Lo anterior con la finalidad de que en cuanto se lleve a cabo la segunda verificación, dichas áreas de oportunidad se encuentren solventadas por parte de ese Sujeto Obligado, cumpliendo así con lo establecido en la normatividad en materia de obligaciones de transparencia.

Esta verificación se realizó respecto de la información publicada por ese Sujeto Obligado, ya sea en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) o en su página



web, por lo que deberá asegurarse que la información coincida plenamente en ambos portales, tanto en contenido como en actualización, ya que las verificaciones posteriores se realizarán de manera oficiosa por este Órgano Garante a cualquiera de las dos plataformas o a las dos, en términos de lo establecido en el artículo 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

## DICTAMEN DE EVALUACIÓN

<b>Sujeto Obligado:</b>	Centro Empresarial de Puebla, S.P. (COPARMEX PUEBLA)
<b>Inicio de evaluación (Fecha/hora)</b>	21 de julio 2017   1:07 p.m.
<b>Conclusión de evaluación (Fecha/Hora)</b>	5 de agosto 2017   3:51 p.m.
<b>Medio verificado:</b>	Plataforma Nacional de Transparencia y Sitio Web

Puebla, Puebla a 18 de agosto de 2017

**ATENTAMENTE**

**Gabriela Sierra Palacios**  
Comisionada Presidenta

**Laura Marcela Carreño Ruiz**  
Comisionada Propietaria

**Carlos Germán Loeschmann Moreno**  
Comisionado Propietario



## ARTICULO 74 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA

LOS SUJETOS OBLIGADOS DEBERAN INFORMAR AL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA LAS FRACCIONES DEL ARTÍCULO 77 QUE LE SON APLICABLES Y DEBERAN VERIFICAR QUE SE PUBLIQUEN EN LA PLATAFORMA NACIONAL. EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA VERIFICARA Y APROBARA, DE FORMA FUNDADA Y MOTIVADA, LA RELACIÓN DE FRACCIONES APLICABLEA A CADA SUJETO OBLIGADO.

Fracción	Recomendación:
I	<b>Tablas de Aplicabilidad, así como de Actualización y Conservación:</b> En el sitio WEB si existe la información pero no hay información disponible en la Plataforma Nacional de Transparencia respecto de este artículo.

## OBLIGACIONES GENERALES

## ARTICULO 77 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA

Fracción	Recomendación:
I	<b>El Marco Normativo:</b> Informar en el apartado de Notas el nombre del funcionario responsable de la información.
II	<b>Estructura Orgánica completa:</b>
III	<b>Facultades de cada área:</b> La información publicada no corresponde a lo señalado en la normatividad.
IV	<b>Metas y Objetivos de cada área:</b>
V	<b>Indicadores de interés público:</b>
VI	<b>Indicadores que miden objetivos y resultados:</b>
VII	<b>El directorio:</b>
VIII	<b>Remuneración mensual bruta y neta:</b>
IX	<b>Gastos de representación y viáticos</b>
IX a	El formato que se publica, no cuenta con toda la información requerida, se deberá incorporar información en las columnas: período que se informa, fecha de validación y área responsable.
IX b	El formato que se publica, no cuenta con toda la información requerida, se deberá incorporar información en las columnas: período que se informa, fecha de validación y área responsable.
X	<b>El número total de plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de vacantes por nivel de puesto, por cada unidad administrativa</b>
X a	
X b	
XI	<b>Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios:</b> El formato que se publica, no cuenta con toda la información requerida, se deberá incorporar información en las columnas: período que se informa, fecha de validación y área responsable.
XII	<b>Declaraciones patrimoniales:</b>
XIII	<b>Domicilio y datos de la Unidad de Transparencia:</b> No existe información disponible en la PNT, respecto de esta fracción, por lo que se recomienda incorporar los datos a la brevedad posible.
XIV	<b>Convocatoria a concursos para ocupar cargos públicos y resultados</b>
XIV a	
XIV b	



<b>XV</b>	<b>Programas de subsidios, estímulos y apoyos que ofrecen</b>
XV a	
XV b	
<b>XVI</b>	<b>Condiciones generales de trabajo, así como recursos públicos económicos, en especie o donativos que sean entregados a los sindicatos</b>
XVI a	
XVI b	
<b>XVII</b>	<b>Información curricular:</b>
<b>XVIII</b>	<b>Listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas:</b>
<b>XIX</b>	<b>Servicios que ofrecen:</b> No existe información disponible en la PNT, respecto de esta fracción, por lo que se recomienda incorporar los datos a la brevedad posible.
<b>XX</b>	<b>Trámites, requisitos y formatos:</b> No existe información disponible en la PNT, respecto de esta fracción, por lo que se recomienda incorporar los datos a la brevedad posible.
<b>XXI</b>	<b>Información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental</b>
XXI a	
XXI b	
XXI c	
<b>XXII</b>	<b>Información relativa a Deuda Pública:</b>
<b>XXIII</b>	<b>Montos destinados a gastos de comunicación social</b>
XXIII a	El formato que se publica, no cuenta con toda la información requerida, se deberá incorporar información en las columnas: fecha de validación y área responsable.
XXIII b	El formato que se publica, no cuenta con toda la información requerida, se deberá incorporar información en las columnas: periodo, fecha de validación y área responsable.
XXIII c	El formato que se publica, no cuenta con toda la información requerida, se deberá incorporar información en las columnas: fecha de validación y área responsable.
<b>XXIV</b>	<b>Informes de resultados de Auditorías:</b> El formato que se publica, no cuenta con toda la información requerida, se deberá incorporar información en las columnas: fecha de validación y área responsable.
<b>XXV</b>	<b>Resultado de la dictaminación de los estados financieros:</b>
<b>XXVI</b>	<b>Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes por cualquier motivo se le asignen recursos públicos:</b> No existe información disponible en la PNT, respecto de esta fracción, por lo que se recomienda incorporar los datos a la brevedad posible.
<b>XXVII</b>	<b>Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados:</b> No existe información disponible en la PNT, respecto de esta fracción, por lo que se recomienda incorporar los datos a la brevedad posible.
<b>XXVIII</b>	<b>Resultados de los procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza</b>
XXVIII a	
XXVIII b	
<b>XXIX</b>	<b>Informes que por disposición legal se generen:</b> El formato que se publica, no cuenta con toda la información requerida, se deberá incorporar información en las columnas: periodo que se informa, fecha de validación y área responsable. Se deberá integrar el nombre del funcionario responsable de generar la información en la columna de nota.
<b>XXX</b>	<b>Estadísticas que se generen en cumplimiento de sus facultades, competencias y funciones:</b> El formato que se publica, no cuenta con toda la información requerida, se deberá incorporar información en las columnas: fecha de validación y área responsable. Se deberá integrar el nombre del funcionario responsable de generar la información en la columna de nota.
<b>XXXI</b>	<b>Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero:</b>
<b>XXXII</b>	<b>Padrón de proveedores y contratistas:</b>
<b>XXXIII</b>	<b>Convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado:</b>
<b>XXXIV</b>	<b>Inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad</b>
XXXIV a	El formato que se publica, no cuenta con toda la información requerida, se deberá incorporar información en las columnas: fecha de validación y área responsable. Se deberá integrar el nombre del funcionario responsable de generar la información en la columna de nota.
XXXIV b	El formato que se publica, no cuenta con toda la información requerida, se deberá incorporar información en las columnas: fecha de validación y área responsable. Se deberá integrar el nombre del funcionario responsable de generar la información en la columna de nota.
XXXIV c	El formato que se publica, no cuenta con toda la información requerida, se deberá incorporar información en las columnas: fecha de validación y área responsable. Se deberá integrar el nombre del funcionario responsable de generar la información en la columna de nota.



XXXIV d	El formato que se publica, no cuenta con toda la información requerida, se deberá incorporar información en las columnas: fecha de validación y área responsable. Se deberá integrar el nombre del funcionario responsable de generar la información en la columna de nota.
XXXIV e	El formato que se publica, no cuenta con toda la información requerida, se deberá incorporar información en las columnas: fecha de validación y área responsable. Se deberá integrar el nombre del funcionario responsable de generar la información en la columna de nota.
XXXIV f	El formato que se publica, no cuenta con toda la información requerida, se deberá incorporar información en las columnas: fecha de validación y área responsable. Se deberá integrar el nombre del funcionario responsable de generar la información en la columna de nota.
XXXIV h	El formato que se publica, no cuenta con toda la información requerida, se deberá incorporar información en las columnas: fecha de validación y área responsable. Se deberá integrar el nombre del funcionario responsable de generar la información en la columna de nota.
<b>XXXV</b>	<b>Las recomendaciones emitidas por órganos garantes de los Derechos Humanos</b>
XXXV a	
XXXV b	
XXXV c	
XXXVI	<b>Las resoluciones y laudos:</b>
XXXVII	<b>Mecanismos de participación ciudadana:</b>
<b>XXXVIII</b>	<b>Los programas que ofrecen</b>
XXXVIII a	
XXXVIII b	
<b>XXXIX</b>	<b>Actas y resoluciones del Comité de Transparencia</b>
XXXIX a	No existe información disponible en la PNT, respecto de esta fracción, por lo que se recomienda incorporar los datos a la brevedad posible.
XXXIX b	No existe información disponible en la PNT, respecto de esta fracción, por lo que se recomienda incorporar los datos a la brevedad posible.
XXXIX c	No existe información disponible en la PNT, respecto de esta fracción, por lo que se recomienda incorporar los datos a la brevedad posible.
XXXIX d	No existe información disponible en la PNT, respecto de esta fracción, por lo que se recomienda incorporar los datos a la brevedad posible.
<b>XL</b>	<b>Evaluaciones y encuestas realizadas con recursos públicos</b>
XL a	
XL b	El formato que se publica, no cuenta con toda la información requerida, se deberá incorporar información en las columnas: fecha de validación y área responsable.
<b>XLI</b>	<b>Estudios financiados con recursos públicos</b>
XLI a	El formato que se publica, no cuenta con toda la información requerida, se deberá incorporar información en las columnas: fecha de validación y área responsable.
XLI b	El formato que se publica, no cuenta con toda la información requerida, se deberá incorporar información en las columnas: fecha de validación y área responsable. Se deberá integrar el nombre del funcionario responsable de generar la información en la columna de nota.
XLI c	El formato que se publica, no cuenta con toda la información requerida, se deberá incorporar información en las columnas: fecha de validación y área responsable. Se deberá integrar el nombre del funcionario responsable de generar la información en la columna de nota.
XLI d	El formato que se publica, no cuenta con toda la información requerida, se deberá incorporar información en las columnas: fecha de validación y área responsable. Se deberá integrar el nombre del funcionario responsable de generar la información en la columna de nota.
<b>XLII</b>	<b>Listado de jubilados y pensionados</b>
XLII a	
XLII b	
<b>XLIII</b>	<b>Ingresos recibidos por cualquier concepto</b>
XLIII a	
XLIII b	
<b>XLIV</b>	<b>Donaciones hechas a terceros en dinero o especie</b>
XLIV a	
XLIV b	
XLV	<b>Catálogo de disposición, guía de archivos e instrumentos archivísticos y documentales de conformidad con la Norma:</b> El formato que se publica, no cuenta con toda la información requerida, se deberá incorporar información en las columnas: fecha de validación y área responsable. Se deberá integrar el nombre del funcionario responsable de generar la información en la columna de nota.
<b>XLVI</b>	<b>Actas y sesiones ordinarias y extraordinarias de los Consejos Consultivos:</b>



XLVI a	
XLVI b	
XLVII	<b>Intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación:</b>
XLVIII	<b>Cualquier otra información que sea de utilidad</b>
XLVIII a	No existe información disponible en la PNT, respecto de esta fracción, por lo que se recomienda incorporar los datos a la brevedad posible.
XLVIII b	No existe información disponible en la PNT, respecto de esta fracción, por lo que se recomienda incorporar los datos a la brevedad posible.
XLVIII c	No existe información disponible en la PNT, respecto de esta fracción, por lo que se recomienda incorporar los datos a la brevedad posible.
XLVIII d	No existe información disponible en la PNT, respecto de esta fracción, por lo que se recomienda incorporar los datos a la brevedad posible.
XLIX	<b>Las demás que establezca la legislación vigente:</b> No existe información disponible en la PNT ni en el sitio web respecto de esta fracción, por lo que se recomienda incorporar los datos a la brevedad posible.

## **ARTÍCULO 82 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA**

### **AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS Y JURISDICCIONALES EN MATERIA LABORAL**

<b>Fracción</b>	<b>Recomendación</b>
I	<b>Documentos del registro de los sindicatos:</b> No existe información disponible en la PNT, respecto de esta fracción, por lo que se recomienda incorporar los datos a la brevedad posible.
II	<b>Las tomas de nota:</b> No existe información disponible en la PNT, respecto de esta fracción, por lo que se recomienda incorporar los datos a la brevedad posible.
III	<b>El estatuto:</b> No existe información disponible en la PNT, respecto de esta fracción, por lo que se recomienda incorporar los datos a la brevedad posible.
IV	<b>El padrón de socios:</b> No existe información disponible en la PNT, respecto de esta fracción, por lo que se recomienda incorporar los datos a la brevedad posible.
V	<b>Las actas de asamblea:</b> No existe información disponible en la PNT, respecto de esta fracción, por lo que se recomienda incorporar los datos a la brevedad posible.
VI	<b>Los reglamentos interiores de trabajo:</b> Deberá integrar el nombre del funcionario responsable de generar la información en la columna de nota.
VII	<b>Los contratos colectivos:</b> Deberá integrar el nombre del funcionario responsable de generar la información en la columna de nota.
VIII	<b>Expediente de registro sindical y contratos colectivos:</b> No existe información disponible en la PNT, respecto de esta fracción, por lo que se recomienda incorporar los datos a la brevedad posible.

## **ARTÍCULO 92 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA**

### **SINDICATOS**

<b>Fracción</b>	<b>Recomendación</b>
I	<b>Contratos y convenios entre sindicatos y autoridades:</b> No se encontró información disponible en la PNT, respecto de esta fracción por lo que deberá verificar y publicar a la brevedad posible.
II	<b>Directorio del Comité Ejecutivo o su equivalente:</b> No se encontró información disponible en la PNT, respecto de esta fracción por lo que deberá verificar y publicar a la brevedad posible.
III	<b>Padrón de socios:</b> No se encontró información disponible en la PNT, respecto de esta fracción por lo que deberá verificar y publicar a la brevedad posible.
IV	<b>La relación detallada de recursos públicos, así como el informe detallada del ejercicio y destino final:</b> No se encontró información disponible en la PNT, respecto de esta fracción por lo que deberá verificar y publicar a la brevedad posible.